

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca

DECRETO N° 0244

NEUQUÉN, 21 FEB 1997

VISTO:

El Registro N° 124/97 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Coordinación- originado en el Pase N° 134/97 de la Dirección General de Limpieza Urbana de la Secretaría de Servicios Públicos, mediante el cual adjunta Factura N° 0000-00000488, de la Firma ASI S.R.L. -Asesoría de Servicios Integrales s.r.l.-, en concepto de limpieza de la Terminal de Ómnibus, correspondiente al mes de enero de 1997; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Servicios Concesionados remite las actuaciones a la Dirección General de Limpieza Urbana informando que se realizaron las inspecciones de rigor en la Terminal de Ómnibus correspondiente al servicio de limpieza, constatándose una prestación satisfactoria durante el mes de enero del corriente año;


Que asimismo manifiesta que se reitera que hasta la fecha la situación contractual de la empresa prestataria se encuentra pendiente de resolución;

Que luce Factura -B- N° 0000-00000488 de la Empresa Asesoría de Servicios Integrales ASI S.R.L., por la suma de \$ 4.951.-, por servicio de limpieza brindado en la Terminal de Ómnibus de la ciudad de Neuquén;

Que la Secretaría de Servicios Públicos gira la documentación a la Secretaría de Economía y Obras Públicas para su conocimiento y posterior derivación a las áreas correspondientes para su liquidación y pago;

Que la Subsecretaría de Economía, con la conformidad del señor Secretario de Economía y Obras Públicas, gira los actuados a la Dirección General de Secretaría y Despacho a efectos de dictar la norma legal convalidando el pago de la Factura N° 0000-00000488, de la firma ASI S.R.L., por un

///...2°


Dra. ~~MARIA VICTORIA BAGCHI~~
Directora General de Secretaría y Despacho
Subsecretaría de Programación
y Control de Gestión
Municipalidad de Neuquén



///...2º
importe de \$ 4.951.-;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **CONVALIDAR** el gasto del Servicio de Limpieza de la Terminal de ----- Ómnibus en el mes de enero de 1997, contratado por la Secretaría de Servicios Públicos con la Empresa **ASESORÍA DE SERVICIOS INTEGRALES -ASI S.R.L.-**;

Artículo 2º) **AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Economía -Secretaría de ----- Economía y Obras Públicas-, previa intervención de Contaduría y Tesorería Municipal, a liquidar y pagar la Factura -B- N°: 0000-00000488 por **PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$ 4.951.-)** de la Empresa **ASESORÍA DE SERVICIOS INTEGRALES ASI S.R.L.**; con cargo a la Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de ----- Economía y Obras Públicas y de Servicios Públicos.-


Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro ----- de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE.-**

ACJ.-

ES COPIA



FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ
MARTÍNEZ


Dra. MARÍA VICTORIA BACCI
Directora General de Secretaría y Despacho
Subsecretaría de Programación
y Control de Gestión
Municipalidad de Neuquén